

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 19-14

Fecha: Miércoles 01 de octubre de 2014

Lugar: Salón de reuniones de las Vicerrectoría de Investigaciones

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ – Vicerrector Académico

ANGELA MARÍA FRANCO CALDERÓN – Vicerrectora de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ – Facultad de Salud

INÉS MARÍA ULLOA VILLEGAS – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

INGRID CAROLINA GÓMEZ BARRIOS – Instituto de Psicología

JORGE ENRIQUE ARIAS CALDERÓN – Facultad de Ciencias de la Administración

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA, Facultad de Artes Integradas

ALBERTO BOHORQUEZ GALLO, Facultad de Ciencias

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería (e)

HERNANDO URRIAGO BENÍTEZ - Facultad de Humanidades

No asistió:

JOSÉ JOAQUÍN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 18 del 17 de septiembre de 2014
2. Informes del Vicerrector Académico
3. Estudio de casos
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 18 del 17 de septiembre de 2014

En la sesión del CIARP del 17 de septiembre se aprobó la solicitud de actualización del profesor **Alberto Guzmán Naranjo** de la Escuela de Música de la Facultad de Artes Integradas con cinco (5) productos académicos en la clasificación de obras artísticas originales con impacto internacional. Para la aprobación de esta acta se solicitó posponer este caso toda vez que en la revisión que se hizo posterior a su aprobación, se encontró que el impacto internacional para estas cinco obras artísticas, fue medido con un criterio establecido por el CIARP para las ponencias, no cumpliendo así con lo establecido en el párrafo 1º, artículo 4º de la Resolución 112 de 2006 del Consejo Académico.

El CIARP solicita que tanto el Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas como la Comisión Interfacultades, revisen nuevamente el caso verificando los soportes descritos en el párrafo 1º, artículo 4 de la Resolución No. 112 de 2006 del Consejo Académico.

El profesor Héctor Manuel González expresa que si bien en el Programa de Mano del XIX Foro de Compositores V Foro de Musicología del Caribe realizado en la Universidad del Valle del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013, no se describe una a una la presentación de cada obra del profesor Guzmán, las mismas fueron presentadas el viernes 4 de octubre en el horario de 11:30 a.m – 3:00 p.m con el título de: “Presentación de producción artística (productos discográficos) de los compositores”. Igualmente expresa que este evento es considerado de carácter internacional toda vez que el mismo se presentada año a año en diferentes países de Latinoamérica.

El CIARP considera que con los elementos hoy presentados no procede la actualización del profesor y se retira el caso del acta 18 del 17 de septiembre.

De igual manera se solicita verificar las solicitudes de actualización de la profesora Doris Adriana Guzmán, Miguel Uribe y Javier Reyes.

2. Informes del Vicerrector Académico

2.1 El Vicerrector Académico solicita que para esta sesión se defina el traslado del proyecto de modificación a la Resolución No. 083 al Consejo Académico y la modificación parcial de la Resolución No. 089. Esta modificación parcial sería únicamente en lo que tiene que ver con la eliminación de la exigencia de puntos por productividad académica individual para efectos de ascenso a la categorías de profesor Asociado y Titular.

El CIARP acuerda que estos dos proyectos sean presentados al Consejo Académico.

2.2 El Vicerrector informa que en la revisión que está realizando la **Oficina de Control Interno** se han reportado inconsistencias para los siguientes profesores:

Profesora Liliana Arias Castillo (Fac. Salud), en la actualización del 12 de diciembre de 2012 realizada a la profesora por el factor de excelencia en docencia, el Comité de Credenciales de la Facultad asignó en la credencial académica 1.23 puntos, y en el sistema de credenciales reportaron 1.75 puntos. En esa medida se deberá hacer una adición de 0.5 puntos solamente en la credencial académica para así ajustar el

puntaje real por excelencia en docencia de la actualización del año 2012. Se remitirá comunicación a la División de Recursos Humanos explicando el caso.

Para este caso la profesora María Cecilia Osorio envió al CIARP una comunicación solicitando que la corrección se realice desde la fecha de actualización de la profesora.

Al respecto el CIARP expresa que la corrección se hace a partir de la fecha.

Profesor Jaime Álvarez Jaramillo (Fac. Salud), en la actualización del 06 de junio de 2013 realizada al profesor por el factor de experiencia profesional, el Comité de Credenciales de la Facultad asignó en la credencial académica 30 puntos, pero los mismos no fueron reportados en el sistema de credenciales.

Para este caso los 30 puntos se registran solamente en el sistema de credenciales, pues en la credencial académica están asignados y se están reconociendo salarialmente.

Profesora Gilma Edith Sánchez Zúñiga (Fac. Administración), en la actualización del 20 de diciembre de 2010 realizada a la profesora, el Comité de Credenciales de la Facultad asignó de manera incorrecta puntos por labor docente, sobrepasando el tope que le correspondía con la categoría de profesora asistente en ese momento.

Para este caso la corrección se realizará únicamente en la credencial académica de la profesora, toda vez que el sistema de credenciales tomó el puntaje que correspondía por este factor en dicha actualización. Se remitirá comunicación a la División de Recursos Humanos explicando el caso.

Con fecha del 23 de septiembre se solicitó a los Comités de Credenciales respectivos realizar las revisiones y correcciones correspondientes para que fueran presentadas para esta sesión.

2.3 El Vicerrector informa que a través de sistema de credenciales se identificó los siguientes errores para el caso de la profesora **María Eugenia Delgado del Instituto de Psicología**, por lo cual para la sesión de hoy se está presentando la respectiva corrección:

- De la credencial académica se restan *4 puntos de experiencia calificada* que fueron registrados de más por equivocación realizada en el Comité de Credenciales del Instituto de Psicología. Esta corrección no modifica el puntaje por experiencia calificada reconocido por el CIARP hasta la fecha, para efectos de nómina.
- Se corrige en la credencial académica y en el sistema de credenciales *un (1) punto por el factor de Docencia Destacada del periodo enero-junio de 2006*. Esta corrección obedece a que para el periodo enero-junio de 2006, el Comité de Credenciales del Instituto de Psicología reportó para la profesora 4 puntos por docencia destacada, cuando solamente se le debía haber reportado 3 puntos, toda vez que la profesora tenía la categoría de profesora Asistente.

Esta corrección modifica el puntaje en la credencial académica, sistema de credenciales y nómina.

3. Estudio de casos

3.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989, se anexan a la presente acta.

3.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002, se anexan a la presente acta.

3.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Raquel Ceballos Molano**, del Departamento de Administración y Organizaciones, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

Se retiró de la sesión el Dr. Jorge Enrique Arias Calderón, esposo de la profesora Raquel Ceballos y Miembro del CIARP, mientras se realizó la revisión y aprobación del respectivo estudio para cambio de categoría.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Cristina Eugenia Valcke Valbuena**, de la Escuela de Estudios Literarios, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Asociada**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Julián Fernando Trujillo Amaya**, del Departamento de Filosofía, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Armando Collazos Vidal**, del Departamento de Artes Escénicas, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

- El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Manuel Silva Rodríguez**, de la Escuela de Comunicación Social, quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal c) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Asociado**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la credencial académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

3.4 Casos aplazados

Por solicitud del profesor Héctor Manuel González en términos de analogía con el caso del profesor Guzmán, el CIARP no considera para esta sesión las solicitudes de actualización de los profesores: Alejandro González Puche, Antonio Dorado, José Gabriel Uribe Meza y Zhenghong Ma, de la Facultad de Artes Integradas hasta tanto se adjunten los soportes que evidencien la clasificación de impacto internacional para cada una de las obras artísticas presentadas de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1°, artículo 4° de la Resolución No. 112 de 2006 del Consejo Académico.

Al respecto el profesor Hernando Urriago, Representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades deja constancia que el profesor Héctor Manuel González Cabrera, representante del Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas, ha presentado en la comisión interfacultades los soportes que respaldan el impacto internacional de cada una de las obras artísticas presentadas por los profesores arriba mencionados.

El CIARP ratifica la verificación de estos casos conforme los establece la normatividad para la consideración de las obras artísticas en lo que tiene que ver con la clasificación del impacto internacional.

4. Libros para aval del CIARP

4.1 Se recibe comunicación del Programa Editorial en donde informa que para la publicación del libro: **“Estudios Críticos de la Organización: qué son y cuál es su utilidad”** de coautoría del profesor Leonardo Solarte Pazos de la *Facultad de Ciencias de la Administración*, se siguió el debido proceso que corresponde al cumplimiento de los requisitos que establece el Programa Editorial para asignar el ISBN, en consonancia con lo dispuesto en el acta No. 08 de 2009 del Programa Editorial. A esta comunicación se le anexaron copia de las tres evaluaciones realizadas por pares evaluadores: uno interno y dos externos.

R/ De acuerdo con lo anterior se avala la publicación para que sea enviada a evaluar por pares académico de Colciencias.

4.2 Se recibe comunicación del Programa Editorial en donde informan que para la publicación del libro: **“Evaluation of electrochemical reactors as a new way to environmental protection”** Editors Juan M. Peralta-Hernández, Center for Applied innovation in competitive technologies (CIATEC), México. Isbn: 978-81-308-0549-8, 2011, presentado por el **profesor Fiderman Machuca Martínez**. El Comité Editorial de la Universidad del Valle una vez revisada la publicación y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional. Para esta decisión se consultó la página Web Transworld Research Network y se pudo constatar que tiene publicada en su página las políticas editoriales, que cuenta con un arbitraje que fungen como evaluadores y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional.

R/ De acuerdo con lo anterior se avala la publicación para que sea enviada a evaluar por pares académico de Colciencias.

4.3 Se recibe comunicación del Programa Editorial en donde informan que sobre el libro: **“Geography education. Pan American perspective”**. The Gilber M. Grosvenor Center for Geographic Education, Texas State university-San Marcos, 2009 United States of America. ISBN: 978-1-61539-579-8, en la página web de la editorial no dan información del proceso de evaluación. Esta editorial cuenta con publicaciones seriadas, pero este es el primer libro de la colección de Geografía. Se solicitó por e-mail más información al

respecto pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, por lo anterior no es posible conceptuar sobre el proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional.

R/ De acuerdo con lo anterior no se avala la publicación para que sea enviada a evaluación.

4.4 Se recibe comunicación del Programa Editorial en donde informan que, sobre el libro: “*Las aula de la literatura. De los textos a la teoría y de la teoría a los textos*”. Colección Leer y Escribir+, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Santa Fé, Argentina 2013. ISBN: 978-950-808-831-4, en la página web de la editorial no dan información del proceso de evaluación. Se solicitó por e-mail más información al respecto, y la respuesta es que la responsable del proceso editorial es la Directora de la Colección, profesora Beatriz Actis, por lo anterior no es posible conceptuar sobre el proceso de edición y publicación serio a cargo de una editorial de reconocido prestigio en el nivel nacional o internacional.

R/ De acuerdo con lo anterior no se avala la publicación para que sea enviada a evaluación.

4.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP el siguiente libro: “- Ingeniería del software e ingeniería del conocimiento: dos disciplinas interrelacionadas, Sello Editorial, Universidad de Medellín, ISBN: 978-958—8815-31-2, páginas: 393, 2014, presentado por la profesora Paola Johanna Rodríguez.

R/El CIARP, luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro-Novela: *El desmemoriado*, Colección Mirada Narrativa 14, Editorial La Mirada Malva, Granada, España, 2014. ISBN: 978-84-940067-8-4, del profesor Fabio Martínez, Escuela de Estudios Literarios.

R/ Para esta publicación se solicita al Programa Editorial de la Universidad, el concepto sobre editorial de reconocido prestigio.

- Libro Poesía: *Soportar la joroba*. Colección Las Ofrendas, Escuela de Estudios Literarios, Universidad del Valle, septiembre de 2011. ISBN: 978-958-670-918-7, de la profesora Cristina Eugenia Valcke Valbuena, Escuela de Estudios Literarios.

Nota: en la presentación del libro especifica que el Diseño, diagramación e impresión se realizó en la Unidad de Artes Gráficas de la Facultad de Humanidades.

R/El CIARP, luego de verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1279 para considerar una publicación en cualquiera de sus clasificaciones, concede el aval para que se envíe a evaluar por pares de COLCIENCIAS.

5. Varios

El CIARP solicita al Vicerrector Académico informar a CORPUV sobre la no asistencia del profesor José Joaquín Bayona a las sesiones del CIARP, como Representante Profesoral.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobaron	Elaboró: Luz Angela Urrea Ledezma Secretaria – CIARP	Nombre: HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ Vicerrector Académico Presidente CIARP
-----------	---	---